

7.758

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de **GUSTAVO MOLINA**, al Centro Provincial de Educación Física N° 7 de Guandacol, Departamento Felipe Varela, dependiente del Ministerio de Educación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119º Período Legislativo, a cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

L E Y N° 7.758.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO